Ocupación temporal por Artículo 34 DE LSPCAPF - JUNIO QNA 01/2023

No.	Unidad Administrativa	Denominación del Puesto	Código del Puesto	Nivel	Tipo de Artículo 34 Fr. II Fracción II del Artículo 52 del RLSPC/por Artículo 92 del RLSPC	Nombre de la persona	Inicio vigencia	Fin vigencia	Máxima DOF	JUSTIFICACIÓN QUE MOTIVÓ LA OCUPACIÓN TEMPORAL
1	VICEPRESIDENCIA FINANCIERA	LÍDER DE PROYECTOS	06-D00-1-M2C009P-0001269-E-C-A	O33	OCUPACIÓN POR ART. 92	CRISINA BARRIGA MARTÍNEZ	01/06/2023	31/03/2023	03/08/2023	El orden social ( ) Los servicios públicos **(X)** La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ( ) **Como consecuencia de:** Desastres producidos por fenómenos naturales ( ) Caso fortuito o de fuerza mayor ( ) Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes **(X**

JUSTIFICACIÓN QUE MOTIVÓ LA OCUPACIÓN TEMPORAL
PARA EVITAR CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONFERIDAS AL ÁREA